

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3507 MADRID

El Juzgado Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del Texto refundido de la Ley concursal, anuncia:

En el procedimiento 467/15 se ha dictado auto de fecha 21/01/21 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil FALISTU, S.L., con CIF B83897652 y domicilio en la calle Los Molinos nº 10 bis Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A210003814-1